ADENDA Nº 02
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/17
"ADQUISICIÓN DE PERIODICOS"
ID. 326113

La SENAD de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto Nº 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

17. Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:

Edificio SENAD – Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria. Planta Baja.
De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Art. 34 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Atención: **Lic. Alcides Gamarra**
Dirección: **Av. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria.**
Número del Piso/Oficina: **Planta Baja, Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones.**
Ciudad: **Asunción, Paraguay**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **25 de abril de 2017.**
Hora: **hasta las 08:30 horas AM**

18. La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: Avda. Fernando de la Mora Nº 2998 c/ de la Victoria.

Número del Piso/Oficina: **Planta Baja, Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones.**
Ciudad: **Asunción, Paraguay**
La fecha límite para presentar las ofertas es:
Fecha: **25 de abril de 2017.**
Hora: **hasta las 09:00 horas AM.**

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Se remite la presente Adenda, que consta de 01 (una) hoja como complemento de la Carta de Invitación, la cual pasa a formar parte de la misma y deberá presentarse como contenido del sobre debidamente numerado y rubricado por el Representante de la firma oferente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – COORDINACION U.O.C. – SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS

Lic. Alcides Gamarra Colman
Coordinador de la UOC
SENAD